

MEMORANDO

(592)

Bogotá D.C.

PARA: MARIAN UPEGUI ENRIQUEZ

DE: PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO

Alcaldesa Local de Fontibón

ASUNTO: Designación de apoyo a la supervisión de contrato.

Por medio de la presente comunicación y de acuerdo con el cumplimiento de sus obligaciones, me permito informar los contratos que le han sido asignados para apoyo a la supervisión.

Agradezco validar las siguientes consideraciones:

- La supervisión es propia de la gestión contractual, le solicito asumir las funciones y obligaciones designadas en los términos que establece la ley, dar cumplimiento al Manual de Supervisión e interventor de la Secretaría Distrital de Gobierno, Código GCO-GCIM004, versión 2, vigente desde el 10 de agosto de 2018 y las señaladas en el contrato.
- Para el trámite de pago respectivo, se debe verificar que tanto los documentos elaborados por el supervisor y los aportados por el contratista cumplan con los formatos establecidos, cuenten con el contenido y calidad suficiente en los informes, así como con los soportes inherentes a la ejecución, documentación que debe recibirse completa y veraz, en cada una de las etapas de la ejecución y consolidarse al final de la misma. Los documentos referentes al citado contrato se encuentran en Gestión Documental de la Alcaldía Local y el SECOP II para su conocimiento y fines pertinentes.

Para su conocimiento y fines pertinentes se adjunta la siguiente tabla:

NO. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
477-2026 CPS-P (156515)	LAURA DAYANA CAMACHO MORALES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA INNOVACIÓN EN LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y RELACIONAMIENTO CIUDADANO DE LA ALCALDÍA LOCAL, MEDIANTE EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS CREATIVAS Y BASADAS EN DATOS QUE FORTALEZCAN EL POSICIONAMIENTO DE LA GESTIÓN Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	12/08/26	11/01/27

Atentamente,

PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO

Alcaldesa Local de Fontibón

alcalde.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Angie Paola Niño Verano – Abogada contratista.

Revisó y aprobó: Diana Cano – Abogada Especializada contratista del FDLF